

	INFORME Nro. 02	INFORME FINAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Convocatoria 004 Elección de un representante y un suplente de las comunidades afrodescendientes ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024 - 2027.	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Código:		Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007
Proyectó: Janneth Lorena Pacheco Benavides		Revisó: Comité de Verificación Convocatoria 04-2023 – Res 1463_2023	Vo. Bo.:
Cargo: Técnico Administrativo SG		Cargo: Comité de Verificación	
Fecha: 11 de septiembre de 2023		Fecha: 11 de septiembre de 2023	

Siendo las 3:00 p.m. del día 11 de septiembre del presente, en la Oficina de la Secretaría General de CORPOAMAZONIA se reunieron MIGUEL ARTURO ROSERO MORA, Asesor de Dirección General, DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR, Subdirector Administrativo y Financiero y RAÚL ORLANDO MELO MARTÍNEZ, Secretario General, integrantes del Comité de revisión y verificación de conformidad con la resolución 1463 del 25 de agosto de 2023, proferida por el Director General, para la revisión y atención de las solicitudes de aclaración y complementación de las comunidades afrodescendientes, de acuerdo al informe No 01, publicado el 5 de septiembre de 2023 en la página web: www.corpoamazonia.gov.co.

El plazo establecido por la Convocatoria 04 de 2023, para la recepción y atención de solicitudes de aclaración y complementación fue del 6 al 8 de septiembre de 2023. Los documentos podían ser radicados en medio físico en la ventanilla de correspondencia de la sede central de Corpoamazonia en Mocoa, Putumayo, o a través del correo electrónico correspondencia@corpoamazonia.gov.co.

Vencido el plazo indicado, solo se recibió una solicitud por parte del Consejo Comunitario Villa del Río "COCVIR" el día 8 de septiembre de 2023, con radicado 3125. Los integrantes del comité proceden a verificar los documentos presentados por este Consejo con el fin de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y demás normatividad legal vigente, los cuales son:

- Certificación expedida por el alcalde municipal correspondiente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta y de su representante legal;
- Certificación expedida por la Agencia Nacional de Tierras – ANT de acuerdo al Decreto-Ley 2363 de 2015, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción;
- Allegar original o copia del documento en el cual conste la designación del miembro de la comunidad postulado como candidato.

Una vez realizada la verificación de los documentos radicados por el Consejo Comunitario Villa del Río "COCVIR", se evidencia que adjunta el documento requerido en el ítem b. del artículo 2.2.8.5.1.2 del Decreto 1076 de 2015, por lo cual **CUMPLE** con todos los requisitos antes indicados para participar en la elección del representante y suplente de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción.

En este orden de ideas, el comité de revisión y verificación de la Convocatoria 04 de 2023 de Corpoamazonia, determina que los siguientes Consejos Comunitarios **CUMPLEN** con los requisitos para participar en la elección del representante y suplente de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA:



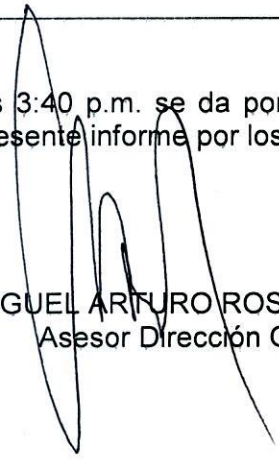
	INFORME Nro. 02	INFORME FINAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Convocatoria 004 Elección de un representante y un suplente de las comunidades afrodescendientes ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024 - 2027.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

NRO.	CONSEJO COMUNITARIO	NOMBRE CANDIDATO POSTULADO
1	Consejo comunitario de la vereda la orquídea, Mayoyoque (FUTAM), municipio de Puerto Guzmán	Pedro Fernando Sandoval Carabalí
2	Consejo comunitario Villa del Río COCVIR	Hetir Nereida Ibarra Ibarra
3	Consejo Cultural Comunitario Margarita Hurtado Castillo de la Comunidad Afro de Villanueva "CONCUMAR"	Claudio Artemio Landazuri Castillo
4	Consejo Comunitario El Jauno	Didier Javier Cortés Delgado
5	Consejo Comunitario Alto Piñuña La Chirpa	José Rodrigo Cortés Gamboa
6	Consejo Comunitario Afro San Luis	Arley Andrés Angulo
7	Consejo Comunitario Nelson Mandela	Lorena Ortiz Segura
8	Consejo Comunitario Afro Primavera	Neuston Castillo Pai
9	Consejo Comunitario Martin Luther King	Jhon Jairo Meza Cabezas
10	Consejo Comunitario Afro-caimanence	Noel Angulo Estupiñan
11	Consejo Comunitario Campo Alegre	Aristóbulo Cabezas Ponce
12	Consejo Comunitario Villa Arboleda	Jaime Edixon Ibarra Ortega
13	Consejo Comunitario Las Acacias	Nilson Moya Mena
14	Consejo Comunitario Alto Paraíso	Hugo Alberto Rodríguez
15	Consejo Comunitario Burdines	Yeison Correa

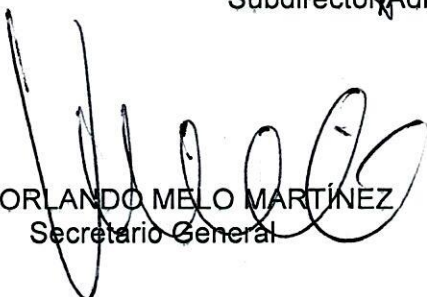
	INFORME Nro. 02	INFORME FINAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN Convocatoria 004 Elección de un representante y un suplente de las comunidades afrodescendientes ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024 - 2027.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

16	Consejo Comunitario Versabal	María Estela Angulo Mina
17	Consejo Comunitario Cultural de la Comunidad Negra de la Vereda Villanueva "CONCCOMUNEVI"	Mayer Gonzalo Landázury Castillo
18	Consejo Comunitario La María	Omar Mina Collazos
19	Consejo Comunitario El Castillo	Wilmer Federico Viveros
20	Consejo Comunitario Palenque Amazónico	Ludivino Cortés
21	Consejo Comunitario Los Andes	Paola Alexandra Cifuentes Cortés
22	Consejo Comunitario Nueva Esperanza	Nilson Mosquera Vallejo
23	Consejo Comunitario La Esperanza	Elber Mosquera Medina
24	Consejo Comunitario San Fidel	Luz Doris García Churta
25	Consejo Comunitario Puerto Limón	José Florel Angulo Estupiñan

Siendo las 3:40 p.m. se da por terminada la reunión de revisión y verificación. Para constancia se firma el presente informe por los integrantes del Comité.


MIGUEL ARTURO ROSERO MORA
 Asesor Dirección General


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
 Subdirector Administrativo y Financiero


RAÚL ORLANDO MELO MARTÍNEZ
 Secretario General